



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2020-MPY

Yungay,

14 ENE. 2020

VISTOS:

El Informe N° 001-2020-MPY/COMISIÓN CAS, de fecha 14 de enero de 2020, por el cual la Comisión de Selección de Personal bajo la Modalidad CAS – 2020, solicita que se apruebe las Bases del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios C.A.S. N° 001-2020/MPY/CAS 2020 – Primera Convocatoria, para la contratación de Personal en la Municipalidad Provincial de Yungay, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017, Ley que regula la Contratación administrativa de Servicios, modificada por la Ley N° 29849, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo W065-20011-PCM, se regulan los procedimientos para la Contratación Administrativas de Servicios para todas las entidades públicas del Estado;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, "El contrato administrativo de Servicios de un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por más especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial. Al trabajador sujeto a contrato administrativo y servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regulen el Servicio Civil. los toques de ingresos mensuales, la responsabilidad administrativa funcional y/o que establezcan los principios, deberes, obligaciones, incompatibilidades, prohibiciones, infracciones y sanciones aplicables al servicio, función o cargo para el que fue contratado; quedando sujeto a las estipulaciones del contrato y a las normas internas de la entidad empleadora. (...)";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante Concurso Público (...), asimismo el artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, refiere que el procedimiento de contratación administrativa de servicios tiene cuatro etapas: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro de contrato;

Que, las siguientes unidades orgánicas presentaron sus requerimientos de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios:

DOCUMENTO	DE FECHA	EMITIDO POR
Informe N° 418-2019-MPY/07.15	30/12/2019	División de Tránsito y Transporte Público
Informe N° 007-2020-MPY/07.14	09/01/2020	División de Equipo Mecánico
Informe N° 011-2020-MPY/07.14	20/01/2020	División de Equipo Mecánico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

342

Informe N° 006-2020-MPY/07.14	09/01/2020	División de Equipo Mecánico
Informe N° 008-2020-MPY/07.14	09/01/2020	División de Equipo Mecánico
Informe N° 010-2020-MPY/07.14	09/01/2020	División de Equipo Mecánico
Informe N° 005-2020-MPY/07.14	09/01/2020	División de Equipo Mecánico
Informe N° 002-2020-MPY/07.14	08/01/2020	División de Equipo Mecánico
Informe N° 001-2020-MPY/07.14	08/01/2020	División de Equipo Mecánico
Informe N° 707-2019-MPY/07.13	30/12/2019	División de Desarrollo Urbano y Rural
Informe N° 005-2020-MPY/07.12	08/01/2020	División de Obras y Mantenimiento
Informe N° 647-2019-MPY/07.11	30/12/2019	División de Estudios
Informe N° 01507-2019-MPY/07.10	30/12/2019	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local
Informe N° 001-2020-MPY/05.20	07/01/2020	Gerencia de Asesoría Jurídica
Informe N° 002-2020-MPY/05.20	07/01/2020	Gerencia de Asesoría Jurídica
Informe N° 004-2020-MPY/05.10	07/01/2020	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Informe N° 001-2019-MPY/OGRDyDC/JAPB	07/01/2020	Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Civil
Informe N° 01-2020-MPY/GM/GDS/ULE	08/01/2020	Responsable de ULE MPY
Informe N° 03-2020-MPY/07.32	07/12/2019	División de Servicio Social
Informe N° 0241-2019-MPY/07.32	31/01/2019	División de Servicio Social
Informe N° 03-2020-MPY/GPS/GDS/07.33	03/01/2020	División de Programas Sociales
Informe N° 03-2020-MPY/GPS/GDS/07.32	07/12/2019	División de Servicio Social
Informe N° 004-2020-MPY/07.30	06/01/2020	Gerencia de Desarrollo Social
Informe N° 207-2019-MPY/07.23	30/12/2019	División de Turismo
Informe N° 001-2020-MPY/07.22	06/01/2020	División de Desarrollo Económico y Fomento Empresarial
Informe N° 007-2020-MPY/07.24	13/01/2020	División de Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento
Informe N° 730-2019-MPY/07.24	30/12/2019	División de Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento
Informe N° 01-2020-MPY/07.21	02/12/2020	División de Gestión Ambiental
Informe N° 01-2020-MPY/07.20	09/01/2020	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental
Informe N° 003-2020-MPY/06.52	09/01/2020	Unidad de Orientación y fiscalización
Informe N° 0170-2019-MPY/06.50	31/12/2019	Gerencia de administración Tributaria y Rentas
Informe N° 01-2020-MPY/06.42	08/01/2020	Unidad de Tesorería y Caja
Informe N° 074-2019-MPY/07.22/ALMACEN	30/12/2019	Almacén Central
Informe N° 00004-2020-MPY/06.44	07/01/2020	Logística y Adquisiciones
Informe N° 0247-2019-MPY/GAF/06.42	30/12/2019	Unidad de Contabilidad
Informe N° 0004-2020-MPY/GAF/06.40	08/01/2020	Gerencia de Administración y Finanzas
Informe N° 490-2019-MPY/06.10	30/12/2019	Secretaría General
Informe N° 002-2020-MPY/04.10	08/01/2020	Procuraduría Pública Municipal
Informe N° 003-2020-MPY/U.I.I./06.30	07/01/2020	Unidad de Imagen Institucional
Informe N° 0210-2019-MPY/02.20	30/12/2019	Gerente Municipal

Que, mediante el Informe N° 0009-2020-MPY/05.10, de fecha 14 de enero de 2020, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, se otorga disponibilidad presupuestal para las diferentes plazas que están consideradas en el proceso de contratación administrativa de servicios;

Que, mediante Informe N° 0016-2020-MPY/GAF/06.40, de fecha 14 de enero de 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas, dispone a la comisión de Procesos Administrativos de Servicios – CAS 2020 de la Municipalidad Provincial de Yungay, efectuar la primera convocatoria para cubrir las 107 plazas solicitadas por las áreas usuarias; instalar a la comisión evaluadora los perfiles y cumplir los procedimientos establecidos en las normativas laborales como es la convocatoria a los procesos de selección por la modalidad CAS, tova vez que existe un informe de orientación de Oficio N° 0077-2019-MPY/OCI, emitido por el órgano de control institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay; y puesto que se cuenta con factibilidad presupuestal para cubrir las 107 plazas;

Que, mediante Informe N° 01-2020-MPY/COMISIÓN CAS, de fecha 14 de enero de 2020, la Comisión del Concurso C.A.S. 2020, presentó el proyecto de las Bases del Proceso de Contratación





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Administrativa de Servicios N° 001-2020/MPY/CAS 2020 – Primera Convocatoria, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0003-2020-MPY, de fecha 08 de enero de 2020, se conforma la Comisión para llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal en la Municipalidad Provincial de Yungay, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las bases que regulan el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios C.A.S. N° 001-2020/MPY/CAS 2020 – Primera Convocatoria, para la contratación Administrativa de Servicios del personal de la Municipalidad Provincial de Yungay, que en anexo adjunta forman parte de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo No 075-2008-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Comisión que llevara a cabo el proceso de selección de Contratación Administrativo de Servicio C.A.S. N° 001-2020/MPY/CAS 2020 – Primera Convocatoria, el estricto cumplimiento de las Bases aprobadas mediante la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente de la Comisión y demás áreas competentes de la Municipalidad Provincial de Yungay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Gilber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

